

Extrait du El Correo

<http://www.elcorreo.eu.org/La-ONU-reconoce-a-los-indios-Declaracion-de-Derechos-de-los-Pueblos-Indigenas>

La ONU reconoce a los "indios"Declaración de Derechos de los Pueblos Indígenas

- Notre Amérique - Frère Indigène -
Date de mise en ligne : jeudi 13 septembre 2007

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

Con 20 años de retraso, la Asamblea General aprobó este documento que beneficia a 370 millones de personas. Se reconoce el derecho a la tierra, los recursos naturales y la autodeterminación.

Por la Redacción de [APM](#)

La Plata, 13 de septiembre de 2007.

Tras 20 años de discusiones, y con el voto afirmativo de 143 estados, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobó ayer la Declaración de Derechos de los Pueblos Indígenas. Esta normativa va a beneficiar a 370 millones de personas que pertenecen a este grupo étnico en todo el orbe.

La Declaración consta de 46 artículos y establece parámetros mínimos de respeto a los derechos de los pueblos indígenas, que incluyen propiedad de la tierra, acceso a los recursos naturales de los territorios donde se asientan, respeto y preservación de sus tradiciones y la autodeterminación.

También reconoce derechos individuales y colectivos relativos a la educación, la salud y el empleo. Al respecto, uno de los puntos más importantes es el referente al apego de los indios a la tierra, por lo que varios artículos mencionan el derecho a disponer de ellas para todo uso. El texto fue adoptado con 143 votos a favor, 4 en contra -Canadá, Estados Unidos, Nueva Zelanda y Australia - y 11 abstenciones.

Uno de las recomendaciones que la ONU realiza a los Estados es que aseguren el reconocimiento y la protección jurídica de las tierras, territorios y recursos y que no procedan a ningún traslado "sin el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas interesados, ni sin un acuerdo previo sobre una indemnización justa y equitativa".

El texto también hace hincapié en la importancia de la educación bilingüe y alude a la implementación de medidas especiales para asegurar el mejoramiento continuo de las condiciones económicas y sociales de los ancianos, mujeres y menores, en particular.

La Declaración no es jurídicamente vinculante, pero representa un instrumento dinámico en las normas internacionales, que ayudaría a proteger a los indígenas contra la discriminación y marginación.

El Secretario General de la ONU, el surcoreano Ban Ki-moon, recibió con entusiasmo la adopción de la declaración, a la que se refirió como un triunfo para todas las comunidades indígenas del mundo. En un comunicado, afirmó que se trata de un momento histórico en el que los miembros de la ONU y los pueblos indígenas se reconciliaron con sus dolorosas historias y demostraron su disposición de avanzar juntos por el camino de los derechos humanos, la justicia y el desarrollo para todos.

Más adelante, el titular de la ONU urgió a los gobiernos y la sociedad civil a integrar de inmediato a sus agendas de derechos humanos y desarrollo los asuntos relacionados con las garantías de los indígenas, a la vez que instó a elaborar políticas y programas a todos los niveles para garantizar que la Declaración de los Pueblos Indígenas se convierta en una realidad.

La ONU reconoce a los "indios" Declaración de Derechos de los Pueblos Indígenas

Consideradas entre las comunidades más vulnerables de todo el mundo, los indígenas han batallado para conseguir la aprobación del texto, que recibió en junio de 2006 el visto bueno del Consejo de Derechos Humanos.

El documento fue promovido por países donde la población indígena tiene una importante presencia, como México, Guatemala y Perú.

Durante el curso de los debates en la sede de la ONU en Nueva York, prominentes líderes indígenas de varios países destacaron la importancia de protección ante el avance de transnacionales madereras y otras que arrasan con los recursos que les pertenecen.